ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 28
Miércoles 20 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 28
Miércoles 20 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleni
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Rodríguez Steller, Erick
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Díaz Mejía, Shirley
Prendas Rodríguez, Jonathan	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Chan Mora, Carmen Irene	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Hidalgo Herrera, Carolina
Muñoz Céspedes, Wálter	Chacón Monge, Luis Fernando
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Acuña Cabrera, Ivonne
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 27 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 20
CONTROL POLÍTICO 20

ANEXO 44

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las quince horas damos inicio a la sesión ordinaria número 28.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 27

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 27.

Discutida.

Aprobada.

Contamos con treinta y ocho diputadas y diputados.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden para el expediente 20.465, Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras.

Les ruego entonces, a los señores diputados y diputadas, por favor ocupar sus curules para que podamos proceder a la lectura de la moción.

La idea entonces es leer la moción completa de orden del proyecto 20.465, Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras.

Iniciaríamos entonces con la lectura y conocimiento de la votación y, posterior a esta, con la sección de régimen interno de la Asamblea Legislativa de control político.

Yo le solicitaría al primer secretario se sirva a leer la moción, pero de previo a darle la palabra, lo adecuado sería que las diputadas y los diputados pudieran prestar atención a la lectura de la misma.

Le ruego a las diputados y las diputadas ocupar sus curules para que el compañero Luis Fernando pueda hacer lectura de la misma, y ustedes puedan escuchar los procedimientos que contempla dicha moción.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN
EXPEDIENTE N° 20.465
"LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS"

El Diputado Rodolfo Peña Flores y otros Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo establecido en el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le aplique el siguiente procedimiento especial al **EXPEDIENTE N° 20.465 "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS".**

Considerando que:

1. Guanacaste es una zona de vital importancia para el desarrollo social y económico del país. En los últimos años ha experimentado un crecimiento exponencial del sector turismo con un desarrollo inmobiliario significativo; además de ser una zona agrícola con características especiales, donde las condiciones climáticas y topográficas permiten tener una rotación de cultivos según la época del año, variando desde la producción de arroz, caña de azúcar, hasta la producción intensiva de melón y sandía, sin dejar de lado la producción ganadera y acuícola.

2. El retraso en una inversión sostenida en materia de infraestructura hídrica por varios años ha propiciado que ya se manifiesten varios conflictos por el uso del agua como, por ejemplo, los relacionados a pretendidos aprovechamientos de agua de los acuíferos Sardinal y Nimboyores, con el Acueducto Sardinal – El Coco – Ocotal y el hoy Acueducto de Abastecimiento de las Comunidades Costeras de Santa Cruz, respectivamente.

3. El objetivo fundamental es la provisión de agua, accesible en cantidad, calidad y oportunidad -de 20 metros cúbicos por segundo- para diferentes usos potenciales. Se proyecta beneficiar al menos a 204 mil personas y cubrir al menos 17 mil hectáreas bajo riego. De este caudal quedarán disponibles 2 metros cúbicos por segundo para el abastecimiento a largo plazo de comunidades de cantones de Santa Cruz, Nicoya y Carrillo y que será administrada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Además, el proyecto contempla al menos 1.5 metros cúbicos por segundo de agua para riego como apoyo a la actividad turística en la zona costera y con ello beneficiar las comunidades costeras con la liberación de aguas subterráneas hoy usadas en riego.

4. Este proyecto no solo permitirá el acceso sostenible al agua por parte de las comunidades y el sector productivo, sino que además pretende armonizar y regular la explotación racional de los principales recursos subterráneos en acuíferos en la margen derecha de la cuenca media del río Tempisque, pues permitirá al Estado la regulación del uso máximo de pozos para estas actividades.

5. La construcción de la presa sobre el río Piedras implica un embalse con un espejo de agua de aproximadamente 850 hectáreas, de las cuales, conforme al levantamiento de campo realizado por el Senara, 113 hectáreas se encuentran dentro de la Reserva Biológica Lomas Barbudal (RBLB).

6. El sitio de presa se ubicará en un estrechamiento natural del cauce de este río entre las coordenadas longitud oeste 358930, latitud norte 1163180 y longitud oeste 359690, latitud norte 1155330 a una elevación de nivel de agua máxima de 50.50 m.s.n.m.

7. Esta presa tendrá como función crear un represamiento para el almacenamiento del agua, que será captada por el Senara en la presa Miguel Pablo Dengo ubicado en el río Santa Rosa.

8. La moción que se presenta a consideración del Plenario Legislativo fundamentada en el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, encuentra a su vez una base constitucional que es en definitiva la potestades del legislador para autorregular los procedimientos legislativos a la luz de lo dispuesto en el artículo 121, inciso 22), de la Constitución Política.

9. La moción de orden dispuesta debe ser aprobada por votación no menor de las dos terceras partes del total de los miembros del Plenario Legislativo, lo que permitirá registrar la toma de decisión fundamental o trascendental, mediante una mayoría calificada o agravada que supone la obtención de un consenso legislativo en el que concurran, para su respeto, distintas orientaciones político-partidarias o ideológicas.

10. La moción referida dispone de manera detallada los procedimientos especiales, que debe cumplir en todo momento la iniciativa de ley, definiendo de forma explícita, clara y precisa las diversas fases o etapas en la sustanciación de ese iter especial respetando siempre los principios conformes con el Derecho de la Constitución, como son el respeto al principio democrático y de participación política, siguiendo en este procedimiento la doctrina que ya la Sala Constitucional ha definido al establecer "La positivación del principio democrático en el artículo 1° de la Constitución, constituye uno de los pilares, el núcleo vale decir, en que se asienta nuestro sistema republicano y en ese carácter de valor supremo del Estado Constitucional de Derecho, debe tener eficacia directa sobre el resto de fuentes del ordenamiento jurídico infraconstitucional y obviamente sobre el Reglamento, de donde se sigue que la potestad del Parlamento para dictar las normas de su propio gobierno inter poder constitucional, a tenor del Título IX de la Carta Fundamental, y en consecuencia ignorar o alterar esa potestad constituiría una violación grave a la organización democrática que rige al país. El objeto perseguido con la atribución de la competencia para autoorganizarse la Asamblea, es la de que por su medio sean regulados sus procedimientos de actuación, organización y funcionamiento y en consecuencia su organización interna es materia propia de esa competencia y por ende, no existe obstáculo para que, con ocasión de su ejercicio, sean establecidos otros tipos de mayorías razonables, en tanto se respeten los principios de igualdad y no discriminación" (sentencia número 0990-92, de las dieciséis horas treinta minutos del catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, y en el mismo sentencia la número 1311-99).

Por tanto:

I. TRAMITE EN COMISIÓN.

a. Créase la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste, para que analice, estudie y dictamine exclusivamente el expediente N.° 20.465.

Dicha Comisión estará integrada por los diputados y diputadas: Aida María Montiel Héctor, Luis Antonio Aiza Campos, Rodolfo Peña Flores, Mileidy Alvarado Arias y Paola Vega Rodríguez.

b. Esta comisión tendrá un plazo hasta un mes calendario contado a partir del día siguiente a la firmeza de la aprobación de la presente moción para dictaminar el proyecto de ley.

c. Las mociones de fondo se conocerán según el orden de su presentación, dándole tramité prioritario a las mociones de texto sustitutivo.

d. El proponente de la moción de fondo podrá referirse sobre esta, por un plazo de cinco minutos. También podrán hacer uso de la palabra un Diputado (a) a favor y uno en contra por un plazo de cinco minutos cada uno para cada moción.

e. Para la defensa de las mociones de revisión podrá hacer uso de la palabra solo el diputado proponente por cinco minutos.

f. Únicamente los diputados miembros de la Comisión podrán presentar mociones de orden, excepto tratándose de mociones de apelación sobre la admisibilidad de las mociones de fondo por parte de la Presidencia de la Comisión. Ningún diputado podrá presentar más de dos mociones de orden por sesión. Para referirse a estas mociones el diputado proponente podrá hacer uso de la palabra hasta por un plazo de cinco minutos, no podrá cederse total o parcialmente el uso de la palabra. En lo que respecta a las mociones de orden tramitadas por la comisión, se podrá interponer una moción de revisión sobre la que nadie podrá hacer uso de la palabra.

g. Los diputados podrán apelar las resoluciones de la Presidencia de la Comisión que se dispongan respecto a este expediente legislativo, inmediatamente después de emitidas, para lo cual contará con un plazo máximo de cinco minutos para su defensa. En caso de ser varios proponentes podrán justificar su apelación hasta por cinco minutos en forma conjunta. De presentarse varias mociones de apelación, sobre la misma resolución, los proponentes podrán justificarla hasta por un plazo de que no exceda cinco minutos en forma conjunta, el uso de la palabra se ejercerá según el orden de presentación de la mociones de apelación, siendo que su votación se recibirá en un solo acto. La presidencia podrá hacer uso de la palabra por un plazo de cinco minutos.

h. Si vencido el plazo para dictaminar quedaran pendientes de conocimiento mociones, en la sesión siguiente, la Presidencia dará por discutidas todas las mociones pendientes, destinará las sesiones subsiguientes necesarias para la votación de cada una.

Terminado el conocimiento de las mociones pendientes se dará por discutido el proyecto de ley y se someterá de forma inmediata a su votación.

i. Los dictámenes, de mayoría y de minoría, serán presentados ante la Secretaría del Directorio dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firmeza de la votación del proyecto en Comisión.

j. Un día hábil después del cierre del plazo establecido en esta moción para la presentación de los dictámenes, el proyecto se incluirá en el Orden del Día del Plenario. Antes de iniciarse el conocimiento del asunto, la Presidencia de la Asamblea Legislativa deberá poner el o los dictámenes en conocimiento de los diputados y diputadas por el medio que considere más oportuno. Los informes de la comisión necesariamente incluirán el texto del proyecto de ley recomendado.

k. Los diputados de la comisión podrán acordar, mediante una moción de orden, solicitar por una única ocasión al Plenario de la Asamblea Legislativa la ampliación del plazo para dictaminar hasta por 15 días naturales. Esta solicitud deberá ser presentada por medio de moción de orden y se conocerá por el Plenario de la Asamblea Legislativa con prioridad sobre cualquier asunto al momento de su presentación y requerirá para su aprobación una votación afirmativa de la mayoría absoluta de los diputados presentes.

l. Esta comisión sesionará todos los días lunes, martes, miércoles, jueves 5 minutos después de la sesión ordinaria del Plenario y hasta las 21 horas. La Comisión podrá modificar el horario aquí establecido por acuerdo tomado por mayoría absoluta del total de miembros de Comisión. La Presidencia de la Comisión podrá convocar todas las sesiones extraordinarias que considere necesarias con un mínimo de 24 horas de antelación. Se tendrán por desconvocadas las sesiones de esta comisión cuando el Plenario Legislativo acuerde sesionar extraordinariamente en el mismo horario.

II.- DEL TRÁMITE EN EL PLENARIO

a. El EXPEDIENTE N° 20.465 “LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS” ocupará el primer lugar en el capítulo de los primeros y segundos debates, respectivamente, hasta su tramitación final. No será admisible la presentación de mociones de orden que pretendan alterar el orden del día.

b. El trámite en Plenario iniciará con una explicación general del texto, por parte de los dictaminadores. Para cada dictamen, los firmantes podrán hacer uso de la palabra hasta por un plazo que, individualmente o en conjunto, no exceda de diez minutos. Concluida la explicación de los Dictámenes iniciará la discusión por el fondo del proyecto.

c. En su trámite en primer debate los diputados y diputadas podrán presentar mociones de fondo durante las dos primeras sesiones de discusión del proyecto. En la segunda de esas sesiones los diputados podrán presentar mociones hasta la hora en que finalice ésta. La Presidencia las dará a conocer a los Diputados por el medio que considere más oportuno.

d. La Presidencia de la Asamblea Legislativa podrá determinar la admisibilidad de las mociones de fondo según las reglas dispuestas en esta moción. Igualmente, determinará su discusión conjunta, para lo cual las agrupará por diputado. Igualmente procederá a agrupar para su discusión en un solo acto las mociones idénticas, o razonablemente equivalentes pero de distintos diputados, en cuyo caso serán agrupadas por su contenido, independientemente de quién las haya propuesto. Como regla general, cada diputado podrá presentar una única moción de fondo por artículo, ya sea para modificarlo, adicionarlo o suprimirlo en su integridad. Para los artículos complejos se seguirán las reglas que se dispone de seguido. Si el artículo contiene varias modificaciones, abrogaciones o adiciones, podrá presentarse una única moción por cada modificación, abrogación o adición. En este caso, se entenderá que se trata de un artículo complejo en los términos señalados por la Sala Constitucional en la sentencia No. 3220-00 en la que estableció que la regla de la presentación única de una moción por modificación, abrogación y adición puede implicar que respecto a un único artículo complejo, por referirse a varios temas o contener diversos incisos, pueda el diputado ejercer su derecho de enmienda respecto a cada uno de tales temas o incisos (...)" (Voto 3220-2000, considerando XII). De esta forma, en aplicación del principio in dubio pro libertate y pro homine, así como en beneficio del derecho de enmienda, se tiene que un artículo complejo es aquel que regula dentro de sí más de un mismo asunto (más de una finalidad o temática) o que bien posee enumeración o detalle de varios contenidos. En dicho supuesto, se incluyen los artículos que contienen varios incisos, listado de definiciones o varios párrafos en los cuales precisamente reforme, derogue o adicione otras leyes, materias o regule distintas disposiciones del mismo proyecto de ley.

e. Cada diputado podrá presentar una única moción para introducir uno o varios capítulos nuevos, o un texto sustitutivo.

f. Cada diputado podrá presentar una única moción por artículo del proyecto, para adicionar ya sea un artículo o un párrafo o un inciso nuevo.

g. Cuando uno o varios Diputados presenten mociones idénticas o razonablemente equivalentes, serán admitidas por la Presidencia para que sean discutidas en un solo acto, aunque votadas individualmente.

h. Cuando se presenten mociones similares de un mismo diputado, estas podrán agruparse para ser discutidas en un solo acto y serán votadas individualmente.

i. Cuando se presenten mociones que adicionan un nuevo instituto jurídico y otras que lo desarrollan, la Presidencia de la Asamblea Legislativa agrupará estas mociones, conociéndose en primer lugar la moción de fondo que incluya el instituto jurídico, de manera tal que si es desechada esa moción aquellas mociones posteriores…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, por favor, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules y prestar atención a la lectura de la moción de orden del proyecto de Lomas de Barbudal. Estamos en la lectura de un procedimiento ad hoc, o lo que popularmente se conoce como el 208 bis, que tramitará este expediente, con lo cual también por respeto al compañero Luis Fernando, por favor, prestar atención a la lectura de la misma.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta, y compañeras y compañeros diputados.

i. Cuando se presenten mociones que adicionan un nuevo instituto jurídico y otras que lo desarrollan, la Presidencia de la Asamblea Legislativa agrupará estas mociones, conociéndose en primer lugar la moción de fondo que incluya el instituto jurídico, de manera tal que si es desechada esa moción aquellas mociones posteriores tendientes a establecer las cualidades de dicho instituto, serán rechazadas por accesoriedad, en razón de su efectiva conexidad. Estas mociones deberán votarse de manera individual sin discusión alguna. Este rechazo se sustenta en el hecho de que la Comisión se pronunció contrariamente a la creación del instituto, siendo irrelevante discutir con posterioridad los caracteres del mismo. (Voto 3220-2000. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia).

j. No procederán las mociones de fondo cuyo contenido sea inconexo con el proyecto. Se entenderán como conexo el contenido de las mociones que concuerdan con la finalidad esencial del proyecto de ley, tal y como lo ha sostenido en forma reiterada la Sala Constitucional.

k. Vencido el plazo para la presentación de mociones de fondo, la Presidencia de la Asamblea podrá determinar la admisibilidad de las mociones de conformidad con las reglas aquí establecidas. En la misma resolución realizará la agrupación de las mociones que deberán discutirse en un mismo acto. La Presidencia podrá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Igualmente, la Presidencia dará a conocer a los diputados tales mociones por el medio que considere más oportuno.

l. Para la discusión de cada moción podrá hacer uso de la palabra el proponente quien contará con cinco minutos para la explicación de su propuesta, en caso de haber varios suscribientes se repartirán el tiempo de común acuerdo con el acto, de no haberlo la Presidencia lo distribuirá equitativamente. También podrá hacer uso de la palabra él o los diputados que estén en contra de la moción por un plazo máximo de cinco minutos.

m. Luego de emitida la resolución de admisibilidad de las mociones de fondo, en la Presidencia de la Asamblea Legislativa, el Plenario dispondrá de diez sesiones para el conocimiento de las mociones. Si vencido ese plazo quedaran pendientes de conocimiento mociones de fondo, la Presidencia de la Asamblea Legislativa destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones, las mociones se someterán a votación sin discusión alguna. Las mociones de revisión y cualquier otra moción de orden que deban conocerse durante esta prórroga se deberán someter a votación sin discusión alguna. Finalizado el conocimiento de las mociones de fondo se iniciará su discusión por el fondo.

n. Las mociones que hubiesen sido debidamente comunicadas a los diputados con al menos veinticuatro horas de antelación a su conocimiento se entenderán dispensadas de lectura sin más trámite. A cada diputado miembro de la comisión deberá entregársele las copias de las mociones remitidas por el Plenario Legislativo.

o. Para la discusión por el fondo en primer y segundo debate cada diputado y diputada podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

p. No cabrá la presentación de mociones de reiteración.

q. Solamente se tramitarán dos mociones de orden durante cada sesión para defender estas mociones el o los proponentes tendrán el uso de la palabra por un plazo que de manera individual o conjunta no exceda a cinco minutos.

r. Los Diputados podrán apelar las resoluciones de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, que se emitan con efecto a este expediente, inmediatamente después de emitidas, para lo cual contará con un plazo de cinco minutos. En todo caso, de existir varios apelantes ante una sola resolución ejercerán el uso de la palabra hasta por diez minutos en conjunto. Cada Diputado tendrá dentro de ese plazo general el derecho a hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno. El uso de la palabra se ejercerá según el orden de presentación de las mociones de apelación, siendo que su votación se recibirá en un solo acto.

s. Los diputados podrán interponer mociones de revisión contra los acuerdos tomados por el Plenario. En este caso solo podrán hacer uso de la palabra los proponentes por un plazo que, individual o colectivamente, no exceda cinco minutos.

t. Todas las mociones de forma que serán presentadas antes de su votación en primer debate pasarán posteriormente a la Comisión de Redacción para que sean incorporadas al proyecto, si así lo determina dicha Comisión. Durante su discusión en el segundo debate solamente cabrá la presentación de mociones de forma durante la primera sesión de discusión. Estas serán enviadas inmediatamente por la Presidencia de la Asamblea a la Comisión de Redacción la cual, dentro de las siguientes veinticuatro horas, las acogerá o rechazará según su criterio. Ningún diputado podrá insistir sobre ninguna moción de forma que fuera rechazada.

u. En lo no previsto por este procedimiento se aplicarán las normas y procedimientos de las comisiones permanentes ordinarias y especiales, y del trámite en el Plenario en lo que resulte pertinente.

v. Tanto la Presidencia de la Asamblea Legislativa, así como de la Comisión Dictaminadora, podrán continuar con el conocimiento del expediente cuando por imposibilidad material la Secretaría Técnica no tenga listas las actas, quedando pendiente su aprobación para el momento el que se encuentra disponibles.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Cuentan con cinco minutos los diputados proponentes.

Diputado Peña Flores, adelante.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes, señora presidente.

¿Qué más les puedo decir Agua para Guanacaste, agua para Guanacaste, agua para Guanacaste y mil veces agua para Guanacaste.

Qué alegría y qué alegría porque sé que hoy está pendiente una gran mayoría de gente de Guanacaste, por medio de los diferentes medios de comunicación digitales y de radio.

Todo Guanacaste está pendiente a ver qué está pasando hoy de la gestión que hemos realizado con doña Mileidy, con doña Aida María, con don Luis Aiza y ahora con doña Paola, que se nos integra en este grupo. Y creo que tenemos ese deber, esa lucha, pero esa alegría con que nos vamos a reunir, que estamos deseando la votación de esto para juntarnos lunes, martes, miércoles y cuantas veces sea necesario para avanzar.

Esto significa reactivación económica de este país, eso significa poner a producir Guanacaste, esto significa responsabilidad social que tenemos todos y todas las diputadas de este Plenario.

Y no me queda más que decir, en nombre de todos los guanacastecos, muchas gracias, porque estoy seguro que se va a aprobar, porque ayer se presentaron como cuarenta y cinco firmas y no se pudo más por asuntos de tiempo.

Pero realmente desde ya me les adelanto, muchas gracias. Muchas gracias, don José María, que yo también sé que nos va a apoyar en este proyecto, porque él también sabe que en Guanacaste necesita comer la gente. Y muchas gracias, de nuevo, presidenta, y a todo mundo porque no sé si después voy a tener voz, ténganlo por seguro que lo celebraremos aparte en otro momento. Pero hoy es de alegría, hoy es esa sangre chorotega que tenemos, me exalta, me ven, me siento, me siento contento, feliz, igual que todos mis compañeros guanacastecos, e igual que los otros diputados que nos acompañan en esta votación.

Muchísimas gracias, y no puedo sentarme sin terminar de decirle gracias a Dios hemos llegado a este momento y Dios primero muy pronto Guanacaste tenga esa reactivación y salgamos de esa pobreza que tanto nos está matando a toda la sociedad guanacasteca.

Muchas gracias y mil veces muchísimas gracias, no me canso de decírselas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restan dos minutos con cuarenta segundos para las y los proponentes.

Diputada Alvarado Arias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Compañeros y compañeras, presidenta, muy feliz en esta tarde de tener esta moción acá y realmente de todo el apoyo de cada uno de ustedes.

Este proyecto 20.465 por años se ha estado luchando y llegó el tiempo para Guanacaste. Agua para Guanacaste creemos que va a ser de gran beneficio, sabemos que va a ser de gran beneficio para Guanacaste.

Así que resta más decir en esta tarde muchas gracias, esperamos el apoyo total realmente de cada uno de ustedes, esperando que en Guanacaste pueda surgir el turismo, el agro pueda desarrollarse, podamos tener agua para vivienda, podamos surgir realmente, Guanacaste lo necesita.

Así que este proyecto Río Piedras o Paacume, como se conoce, es un proyecto de beneficio para Guanacaste.

Muchas gracias en esta tarde por el apoyo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Vega Rodríguez, resta un minuto y cuarenta segundos para los proponentes.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo nada más quiero reiterar que este proyecto nace en el seno del Programa Integral Agua para Guanacaste, que es un modelo totalmente exitoso desde dos ópticas; primero, porque logró establecer objetivos claros para la seguridad hídrica de una de las zonas que fue de las más golpeadas con los impactos climáticos, como lo fue la sequía que vivimos en Guanacaste hace unos años y, además, porque nace en el seno de la participación ciudadana misma.

El antecedente inmediato del PIAAG, digamos, del nuevo Programa Integral de Agua para Guanacaste es la mesa de diálogo de Guanacaste y las mismas comunidades pusieron como prioridad estratégica el agua para las comunidades y este proyecto viene a ser la cereza en el pastel para ese tema.

Dichosamente el resto del programa ha avanzado, hay acueductos de mejor calidad, hay un montón de temas en los que se ha avanzado, pero este que está en nuestras manos y es la responsabilidad histórica como diputadas y diputados darle trámite ágil para poder solucionar los problemas a la gente de la provincia de Guanacaste.

Entonces pedirles el apoyo para la moción.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Ramos González, hasta por cincuenta segundos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias.

Feliz, celebrando este momento. Hay miles de hectáreas y hay también miles de productores guanacastecos que están esperando este proyecto y que sea realidad, porque esto va a implicar el desarrollo participativo, porque ya la institucionalidad pública estará también dando la mano para que el impacto de esto no quede en manos de unos pocos, sino que sea en un impacto en muchísimos pequeños productores.

Pero ahí también tiene que estar el Estado, a través de Compras del Estado y demás, para que esto verdaderamente tenga un desarrollo participativo y lleve el bienestar al mayor número de productores y familias guanacastecas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Cinco minutos tenían las diputadas y los diputados proponentes. Se venció, diputada Montiel Héctor.

Entonces, les ruego por favor a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

José María, estrictamente por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, no voy a hablar del fondo del proyecto porque es por el orden. Pero revisando esta moción de vía rápida que se quiere aprobar, creo que tiene problemas, y lo quiero advertir aquí.

Creo que en esta Asamblea hay un buen ambiente para discutir las cosas, sin bloqueos irracionales, y más bien creo que la moción que se está sometiendo a discusión va a complicar el trámite de este proyecto de ley.

Tiene normas absolutamente irracionales que limitan el derecho de enmienda de los diputados, como impedir o prohibir que se presenten mociones de orden en comisión, que son mociones fundamentales para hacer consultas. Eso cercena los derechos de los diputados que no integramos la comisión que se va a crear.

Igual el límite a mociones de fondo en el Plenario es excesivo, es desproporcionado y limita el derecho de enmienda. Nunca una moción 208 bis tan restrictiva ha pasado el filtro de la Sala Constitucional y cuidado por querer apoyar un proyecto, más bien lo están embarrialando con un procedimiento que claramente lesiona el derecho de enmienda y lesiona los derechos de participación de las minorías parlamentarias.

Ya habrá tiempo para hablar por el fondo, pero sí creo que esta moción tiene graves problemas y por eso no la voy a votar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, entonces, a las diputadas y diputados ocupar sus curules y por un detalle técnico para la votación un receso de hasta por un minuto.

Se reanuda la sesión.

Les ruego entonces, a las diputadas y los diputados por favor, ocupar sus curules.

A los señores ujieres indicar en las puertas que estamos cercanos a una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados por favor ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados… Cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta y ocho a favor, uno en contra, aprobada la moción.



20-jun-18

Vote			Fecha miércoles, 20 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 48
NO: 1
N/A 0

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 48
NO: 1
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Esta moción tenía incorporada la integración de las diputadas y los diputados que conformarán la comisión que tendrá el conocimiento de la misma, con lo cual se les comunica que mañana después de terminada la sesión se instalaría la comisión. Esta comisión para conocer el expediente 20.465 estará conformada por Aida María Montiel Héctor, Luis Antonio Aiza Campos, Rodolfo Peña Flores, Mileidy Alvarado Arias, Paola Vega Rodríguez, a estas diputadas y diputados se les ruega entonces mañana, posterior a la sesión del Plenario, permanecer en la sala de sesiones para proceder con la instalación de la comisión especial que conocería dicho proyecto.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Continuamos entonces con asuntos de régimen interno de la Asamblea Legislativa con la sección de control político de hasta por sesenta y cinco minutos.

El día de hoy iniciamos con la fracción del Partido Integración Nacional, hasta por cinco minutos, con la intervención del diputado Walter Muñoz Céspedes, adelante, diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

En medio de la discusión del plan fiscal, hoy el periódico La Extra, en su página seis, que posiblemente ya todos la han leído, nos da nuevamente un campanazo sobre un tema que anteriormente la diputada Zoila Volio había denunciado en este Plenario y es que no se trata de cualquier caso. Cuando hemos hablado nosotros que la corrupción ocupa tres punto cinco del producto interno bruto, diay, tenemos que detenernos. Ante un paquete fiscal que solamente representa menos del uno por ciento, hoy nos dice la noticia que nuevamente el caso de Hidrotárcoles del Banco Nacional de Costa Rica por un monto, óigase bien, para repetirlo nuevamente, ciento diecisiete punto cinco millones de dólares, sesenta y seis mil millones de colones.

Aquí vino la ministra de Hacienda con una reducción del gasto público de cincuenta y tres mil millones de colones, y aquí tenemos por un acto de corrupción un monto superior a lo que la ministra vino aquí a ilustrarnos como una gran obra de gobierno.

Qué preocupante, y es más preocupante, porque nos volvieron a vacilar a los diputados, comparecieron los gerentes a la Comisión de Ingreso y Gasto Público y los vacilaron nuevamente les mintieron.

La noticia dice con toda claridad acusan por perjurio a gerentes del Banco Nacional, y para los que no somos abogados ahí explica claramente que es un perjurio.

Y me parece que es sumamente grave porque estos gerentes que comparecieron o el equipo del Banco Nacional que compareció le miente a una comisión en actos que son sumamente graves, tan graves que este Partido Integración Nacional va a presentar una moción para que comparezca en pleno la junta directiva del Banco nacional y nos dé explicaciones claras en esa Comisión de Ingreso y Gasto Público.

No solamente es un tema que tenemos que leer, es un tema que tenemos que respaldar los diputados, esto es un acto de corrupción mayor que el cementazo, mucho mayor que el cementazo.

Es más, lo que aquí se hizo en una comisión investigadora al expresidente Solís por el caso del cementazo, esto es más grave, y lo hemos dejado pasar porque dicen claramente que hay nuevas pruebas contundentes de la corrupción que está sucediendo en un banco público.

El 27 de mayo del 2018 la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción recibió una ampliación de la denuncia contra miembros de la junta directiva del Banco Nacional de Costa Rica, óigase bien, en relación al proyecto hidrotárcoles.

El reconocido caso que suma, nuevamente repito, ciento diecisiete punto cinco millones de dólares y que por el préstamo de dicho banco a un proyecto que se presume, ruinoso de energía hidroeléctrica.

El martes 12 de junio del 2018 el Diario Extra publica que cuenta con la información sobre la ampliación y además revela que esta visita textualmente está cargada de pruebas, está cargada de pruebas, documentos, folios, y otras notas vinculantes con este caso.

La comisión recibió a un grupo de personas que le mintió, y eso tenemos nosotros que transparentarlo.

En este minuto tenemos que señalar que son muchas las personas que están involucradas, el mismo gerente general, don Juan Carlos Corrales, tiene que venir a decir la verdad a este Plenario, tiene que venir a la Asamblea Legislativa a transparentar lo que no hizo la primera ocasión.

Igualmente, Marietta Herrera, responsable de la división de asuntos jurídicos y toda la junta directica debe volver acá.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Socialcristiano hasta por cinco minutos, diputado Dragos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Nos preocupa la capacidad de respuesta del Gobierno para hacerle frente a lo que se nos está viniendo encima, (Abro comillas), “miente miente que algo quedará, decía Joseph Goebbels”, el genio de la propaganda nazi y parece que la pareja de criminales que está en el poder de Nicaragua ha convertido la mentira y el horror en el pan nuestro de cada día para este noble pueblo, que solo Dios sabe lo que está sufriendo, y está diciendo basta, no más robo, no más asesinatos, no más represión.

La asociación nicaragüense proderechos humanos confirmó ayer la muerte de seis personas y más de trescientos heridos en Masaya, las nuevas víctimas de las turbas paramilitares armadas por el Gobierno al mejor estilo de la CDR y la CDS de los regímenes cubano y venezolanos no se respetan ni la vida ni la libertad.

Nicaragua está en manos de una dupla de tiranos, de dictadores y ladrones, pero no solo de dinero, sino de ilusiones, de esperanzas y del clamor de un pueblo que solo quiere vivir en paz.

Han pasado más de dos meses de protestas y nadie alberga la menor duda sobre el sentido de la lealtad y la justicia de ese cartel de corrupción y la política deshumanizada como es la administración Ortega Murillo, pero no únicamente a nuestros hermanos nicaragüenses les esperan tiempos difíciles.

Aquí en Costa Rica es donde se dejará sentir las consecuencias de la crisis del país vecino, necesitamos y demandamos respuestas del actual Gobierno, exigimos que se nos diga la verdad, la completa y no una a medias y deformada, como vamos a recibir, y en qué condiciones vamos a recibir a esa oleada de inmigrantes.

Estamos preparados para enfrentar este reto supremo, no únicamente logísticamente, sino financieramente, vamos a recibir la cooperación y el respaldo económico de las organizaciones internacionales como Acnur, la FAO, OMS, antes el riesgo de salud que comporta recibir posiblemente a miles de personas portadores de enfermedades contagiosas, qué vamos a hacer, podemos hacer algo.

Señores diputados, compañeros, abramos los ojos, somos representantes populares o mejor dicho somos el pueblo porque el pueblo nos delegó el ejercicio de la soberanía, y que se nos..., y que no se nos olvide que solo el pueblo salva al pueblo.

Nos debemos a Costa Rica y de decisiones que tomemos aquí dependerá si somos capaces de sobreponernos inteligentemente a esta coyuntura o por si el contrario terminaremos hundiéndonos en la inacción inmoral, porque es inmoral permanecer con los brazos cruzados.

Muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

La agencia Notimex y varias agencias internacionales de noticias nos informan hoy que la cifras de menores separados de familias migrantes, en la frontera de los Estados Unidos, aumentó quince por ciento en poco más de una semana, con lo que ahora suman dos mil trescientas cuarenta y dos de acuerdo con datos dados a conocer por el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos.

Hay una tragedia humanitaria que se está cometiendo y una grave violación que se está cometiendo contra los derechos humanos de personas migrantes, que se han trasladado hacia los Estados Unidos para buscar mejores condiciones de vida y que están siendo, de forma absolutamente violatoria de los derechos humanos, separadas las familias, separados los niños y esto es un tema gravísimo.

Nuestro Gobierno ya se pronunció, este Plenario debería pronunciarse también.

No hay ninguna ley que obligue al Gobierno de los Estados Unidos a dividir familias, a separar padres e hijos inmigrantes, se trata de una interpretación que considera delincuentes a las personas adultas que migran hacia los Estados Unidos, y les procesa judicialmente, separando los menores bajo el argumento de que no pueden ingresar a prisión junto a sus padres, madres o tutores legales.

Ni siquiera el Gobierno de Bush, tampoco el de Obama aplicaron una medida como esta que violenta los derechos de los niños y las niñas, es una acción cruel que contradice la convención de los derechos del niño y la niña de las Naciones Unidas, especialmente el artículo 9 que dice que los Estados partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos.

Esta convención ha sido ratificada por los Estados Unidos. Esta llamada política de tolerancia cero que produce la separación de las familias, que en realidad tiene para el presidente Trump otros propósitos.

Se trata de un chantaje que utiliza a los niños y las niñas sufrientes para presionar al Congreso de su país, para aprobar una reforma migratoria más restrictiva y financiar el muro que quieren poner en la frontera de ese país.

Fíjense la falta de humanismo, el irrespeto a los derechos humanos de esas familias, de niños y niñas manteniéndoles en jaulas, para tratar de lograr otros objetivos políticos.

Compañeros y compañeras diputadas, este Congreso no puede permanecer indiferente ante esta situación, hay que preguntarse: ¿por qué la migración está creciendo?, ¿y por qué ahora se trata de emigrantes centroamericanos?, sí, muchos de estos niños y niñas que están sufriendo esta vejación son centroamericanos y probablemente ahí hay también familias costarricenses.

Hoy ante las presiones el Gobierno de los Estados Unidos anunció que iba echar para atrás estas medidas, habrá que ver cuál es el cambio en esta política, pero no debe permitirse, nunca más, que se use a la niñez de esa forma.

El papa Francisco ha criticado esta política y ha apoyado el pronunciamiento de los obispos de los Estados Unidos.

Pienso que no se puede rechazar a la gente que llega, tiene que recibirlos, ayudarlos, cuidarlos.

Yo también estoy muy preocupado por la crisis que hay en Nicaragua, y también creo que debemos de buscar una salida pacífica no violencia, no violenta y rechazo cualquier forma de violencia de Estado, los crímenes del Gobierno contra el pueblo nicaragüense, pero si queremos ser solidarios tenemos que preocuparnos también de legislar por las y los inmigrantes, las personas que se ven forzadas a migrar, también está creciendo la migración a Costa Rica.

Y en nuestro país se violan los derechos laborales contra las personas migrantes.

Es una forma rara de solidaridad hablar de lo que pasa fuera de Costa Rica y callar cuando aquí se tiene a trabajadores nicaragüenses, por ejemplo, en condiciones de esclavitud en las piñeras.

Y tenemos que hablar también de estos temas en el Plenario legislativo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, hasta por quince minutos.

Inicia el diputado Thompson Chacón, hasta por siete punto treinta minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta, compañeros y compañeras.

Lleva razón el editorial del diario La Nación de hoy al afirmar que más que otros retos, este país sufre una crisis de confianza.

No han sido pocas las informaciones destacadas en los medios que dan razón a los costarricenses para desconfiar de la institucionalidad construida por años.

Ciertamente enfrentamos una grave crisis fiscal de la que todos somos conscientes, abordando el tema con responsabilidad.

La posición de todas las fracciones aquí representadas, ha sido altamente constructiva, tanto así que hemos reconocido el esfuerzo del actual Gobierno en la contención del gasto y hemos apoyado por unanimidad el avance del proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Sin embargo, es hora de hablar, también de un proyecto que genere más…, no solo de un proyecto que genere más ingreso para el Gobierno, tenemos que hablar de la necesidad de entrarle con espíritu igualmente constructivo a la necesaria reforma de nuestro Estado, que se ha vuelto inútil en la atención de la mayoría de los requerimientos de nuestra población.

El Estado no cumple sus propósitos cuando la Contraloría General de la República revela inmensas disparidades salariales en el Gobierno central, que encuentra diferencias de hasta cuatro puntos dos veces más en las remuneraciones que gana una misma persona con el mismo puesto en distintas instituciones, cuando se denuncian privilegios insostenibles en convenciones colectivas, cuando hay un trato irresponsable de pluses y beneficios salariales, cuando se dedican millones de colones al cuido y protección de la niñez, y se denuncia un mal manejo y desatención en la inversión, cuando se detectan desórdenes en el manejo de miles de millones en la Proveeduría de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Cuando una institución tan emblemática como el ICE reporta una pérdida de cincuenta y un mil setecientos millones de colones en el año 2017, y sus representantes alegan que esa pérdida debe cubrirse con ajustes en las de por sí ya bastantes altas tarifas existentes.

Cuando los empresarios privados denuncian que hay dos mil setecientos ochenta y tres millones de dólares en proyectos empantanados en Setena. Cuando se identifican mil seiscientos nueve trámites en más de trescientas instituciones en este país, ciertamente el abordaje del déficit fiscal debe ser a corto plazo, y debe y requiere un aumento de los impuestos.

Pero no se vale pedirle más sacrificios al pueblo si no trabajamos en serio, para que ese sacrificio se vea reflejado en una institucionalidad mucho más ágil, mucho más

eficiente, que ofrezca mejores servicios y atienda de mejor manera los requerimientos de la población.

Por todo ello, hoy reto a este Parlamento a trascender, como lo dice mi compañera Karine Niño, más allá de lo insuficiente para hacerlo necesario.

No se trata de volver atrás para señalar responsables, aunque ciertamente los hay y seremos muchos de todos los partidos políticos; se trata de aprovechar una oportunidad única que hoy tiene este Gobierno y este Parlamento de sembrar, de una vez por todas, las bases de una renovada institucionalidad a través de una reforma que utilice los cientos de estudios y recomendaciones, y propuestas con que contamos, para redefinir el modelo de Estado de este país.

Por tal razón, compañeras y compañeros, yo estoy solicitándole a la señora presidenta de la Asamblea Legislativa reactivar y conformar inmediatamente la Comisión Especial creada en el cuatrienio anterior, que inició el análisis de reformas al sistema político constitucional, legislativo y electoral del Estado, y que evalúe, analice y defina, elabore y proponga, y dictamine políticas públicas y proyectos de ley referentes al modelo del Estado, su administración y su estructura, con el objetivo de optimizar los recursos y mejorar el desempeño de manera eficiente del Estado costarricense.

Estaré también presentando hoy mismo una moción para que se prorrogue su plazo, que vence —entiendo, señora presidenta— el próximo 21 de julio, para dar oportunidad de construir juntos entre todas las fracciones algo más que remiendos en el Estado que necesita sin duda ver con mayor optimismo el futuro de nuestro país.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gustavo Viales, hasta por diez minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

La ola de violencia de crimen organizado que azota el país ya ha pasado los límites, que en algún momento este país podría disfrutar de una tranquilidad en sus familias, de una tranquilidad en sus barrios y ha venido alterando el convivir de los ciudadanos cuando vemos que en un retén policial tenemos un carro que lleva entre su equipamiento dos cadáveres o que en pleno centro de San José se asesina sin piedad a un extranjero, algo sucede en este país.

Algo sucede cuando nosotros nos enteramos de que el esfuerzo es insuficiente y de que la manifestación de violencia ocupa ciertamente una organización de crimen organizado. Y esta organización requiere entre otras cosas sicarios, criminales y dinero.

Y en este último elemento entra a jugar una institución insigne en nuestro país, los bancos del Estado costarricense, el sistema bancario nacional, que nosotros pudiéramos pensar de que se ha establecido legislación suficiente y controles internos para parar cualquier indicio que nos diga que se está utilizando estas estructuras para lavar recursos en favor del crimen organizado.

La labor extensa de control y seguimiento para evitar que estos dineros mal habidos puedan ingresar a las cuentas bancarias ha sido extenso y vasto en las juntas directivas de los bancos y en esta Asamblea Legislativa.

Hace algunas semanas un medio de comunicación nacional señaló al país sobre el supuesto fraude, sobre el supuesto ilícito de millones, de miles de millones de dólares que ingresaron a este país, que utilizaron bancos del sistema bancario nacional, para albergar en sus cuentas más de ciento cincuenta cuentas bancarias, muchos de ellos indigentes, muchos de ellos personas que ya habían fallecido.

Y aquí existió una denuncia y un movimiento en el año 2015 que llevó a la Fiscalía de Fraudes a archivar esta denuncia, porque posiblemente no existían pruebas. Y me llama la atención cómo la fiscala general, años después, viene y dice que piensa abrir este caso, porque ya se ha reactivado un movimiento y porque existió una demanda penal internacional donde le solicitaba a la Intepol al Banco Nacional que parara algunas cuentas donde se utilizaban estas platas.

Y nosotros preocupados por la situación que se venía dando de esos elementos que utiliza el crimen organizado para poder operar en el país, que son los bancos a través del dinero mal habido, presentamos ante la Conassif, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, que nos indicara cuáles eran las medidas de control interno que estaban utilizando nuestros bancos para evitar el ingreso de dineros provenientes de ilícitos o que pudieran utilizar estas plataformas para llegar a las personas indeseadas.

Y le indicamos, además, que nos mencionara cuáles casos de este sonado proceso se había tenido. Y curiosamente, igual como lo hizo la Fiscalía de Fraudes, el Conassif de forma extemporánea además, porque tuvimos que acudir a la Sala Constitucional para que nos contestara una nota, nos dice que recibieron las denuncias, pero que también las archivaron.

Y yo quiero saber aquí si la Conassif va a tener la misma posición que tiene la fiscala general de poder reabrir esos casos, de esclarecer cualquier situación y decirnos cómo ciudadanos costarricenses, sin la posibilidad de demostrar el ingreso de su

capital, va a reclamar en una cuenta quinientos millones de dólares que se le depositaron en un banco desde Italia.

Esas son las cosas que nosotros como institucionalidad, como país, debemos de solicitar cuentas para que nos digan a nosotros qué está haciendo el Estado costarricense para evitar que se filtren y que se utilicen nuestras instituciones para lavado de dinero, para que los recursos mal habidos de otros países lleguen a las personas indeseadas, porque ya el crimen no se da únicamente en nuestras costas, se da en las calles que tenemos en este país.

Se manifiesta también porque la droga se utiliza como medio de pago y porque las grandes incautaciones ya no únicamente deben ser política pública, sino también el narcomenudeo. Ese narcomenudeo que le impide a una persona pasar por su calle si no paga un peaje, ese narcomenudeo que le impide a una señora estar en una parada de bus, o que le impide a una madre ir con sus hijos porque tiene el temor de ser asaltada.

Y cuando nosotros en esta Asamblea Legislativa nos esforzamos para aplicar legislación certera y cuando el ministro de Seguridad hace un esfuerzo, lo hable con las autoridades, con los megaoperativos, qué está haciendo el sistema bancario nacional para evitar uno de los elementos más importantes que se dan en el crimen organizado.

No es concebible ni es aceptable que un diputado de la Asamblea Legislativa tenga que acudir a la Sala Constitucional y que le acojan un recurso de amparo para que el Conassif le responda qué está haciendo con las platas que vienen de otros países y que se dirigen mal a las cuentas indeseables.

Esas son las cosas que también la Comisión de Seguridad y Narcotráfico tiene que entrar a ver, que el presidente de la República y el ministro de Seguridad deben de prestarle atención, porque estamos jugando al gato y al ratón, porque mientras se hace un esfuerzo con los pocos recursos que tiene este país en las fuerzas policiales, ingresa con el crimen organizado mucha cantidad de recursos que aquí estamos perdiéndole la pista.

Y le estamos perdiendo la pista porque los controles, según don Luis Carlos Delgado Murillo, son a veces sí y a veces no, porque cuando a ellos les conveniente reciben una denuncia y la archivan, porque cuando a ellos les conviene presentan una inmediata aplicación o directriz al sistema bancario y, por el otro lado, se deja perdido lo que aquí sucede.

Me parece absolutamente oportuno aprovechar este momento para decirle al presidente de la República una vez más que convoque el Consejo de Seguridad a nivel de Consejo de Gobierno, que involucre también de forma integral a la ministra de Justicia, que involucre también al Poder Judicial, que involucre a la Asamblea Legislativa para dentro de los tres poderes poder aplicar de forma certera los

recursos, los pocos recursos que tiene este país para luchar contra el crimen organizado.

Tenemos una ley pendiente, señora presidenta, de conformar una comisión para hacer un dictamen favorable de la Ley de Extinción de Dominio, que si estuviera hoy aplicándose esas cuentas bancarias de esos ciudadanos, que no tienen la capacidad de demostrar por qué se les deposita recursos del exterior, pudiéramos hoy entrar a incautarles ese dinero. Ese dinero mal habido que corre el riesgo de ingresar a una banda, de ingresar a una comunidad y que pueda venirse en contra de lo que hace el ministro Michael Soto y lo que hacen los operarios, los funcionarios de la Fuerza Pública de este país.

Hay mucha tela que cortar y yo creo que aquí a como nosotros como Asamblea Legislativa le damos legislación certera a este país, los bancos deben de tener un sistema riguroso de control, la Fiscalía de Fraudes y el Conassif deben de controlar que los recursos aquí no se dirijan de forma ilícita y también nosotros apoyar en estas investigaciones.

Cuando nos damos cuenta de que personas que no tienen la capacidad de demostrar su fortuna ingresan en una comunidad con vehículos, con propiedades, con activos indeseables y no tenemos nosotros certeza o guardamos el temor de poder denunciarlo, existe un primer control de una primera línea que se puede controlar y se llama, los…, el sistema bancario nacional por medio de la Conassif.

Y a mí me resulta absolutamente reprochable que el presidente de esta institución tenga que acudir un diputado por medio de la Sala Constitucional para poder contestarle un tema de vital importancia.

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional.

Iniciando, entonces, con la intervención de la diputada Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, a los compañeros de la prensa muy buenas tardes.

Hoy yo creo que con todo lo que está siendo informado por medio de la prensa y todo, creo que es tiempo de cumplir las promesas que se…, o empezar a cumplir las promesas que se han dicho, como por ejemplo el empleo.

Y voy a utilizar hoy como ejemplo la noticia que salió el día de ayer en el diario La Extra, la situación que está pasando en Setena.

Debemos trabajar realmente para lograr promover la creación de empleos, porque es preocupante y ustedes lo han visto aquí, nos hemos dado cuenta con las encuestas que ha hecho el INEC, estamos hablando que el diez punto cinco por ciento de la población está desempleada.

Estamos hablando de doscientas treinta mil familias que no tienen empleo y que a eso se le suman las personas que están saliendo de un colegio, de una universidad y que están en busca de empleo, y hacen fila con todas estas personas que llevan años esperando conseguir una oportunidad para poder lograr y tener un empleo.

Nuestro país requiere no solo una reforma fiscal, eso es algo que lo sabemos, es algo en lo que hay que trabajar, pero sino también necesitamos generar oportunidades reales de empleo a través de una estrategia nacional que involucre a sus actores y que sienten responsabilidad ante tal negligencia.

Esta diario Extra, como les estaba comentando, publicó el día de ayer en su página 5 que un grupo de empresarios mexicanos se encuentran muy disconformes con la duración en lo que es los trámites realizados ante Setena. Estamos hablando que estos trámites, según la ley, deberían de durar treinta días, pero en la práctica están durando entre uno y dos años.

Estamos limitando empresas que quieren venir a invertir a nuestro país en años para poder trabajar y para poder generar empleo, nuestros trabajadores, nuestros costarricenses que puedan llegar a trabajar.

Además, señala que existe actualmente cerca de setecientos expedientes varados en dicha oficina e, incluso, esta información es verás porque el día de ayer la gente de Setena vino a pedir la ayuda también y el que consideremos esta agilización con los trámites.

El día de hoy otro medio refiere que el atraso que genera Setena por trámites sin resolver detiene empresas de capital mexicano con intención de entrar en el mercado costarricense pudiendo crear hasta dos mil empleos por dos años.

La inversión mexicana ─y solo para que tengamos la idea de lo que está pasando en estos momentos─ la inversión mexicana desde el año 2000 ha generado mil seiscientos millones de dólares, aproximadamente cien millones de dólares anuales. Están por segundo lugar y por debajo solo de Estados Unidos que genera novecientos cuarenta y ocho millones de dólares anuales.

No estamos hablando de cualquier cantidad de dinero, estamos hablando de empresas que quieren venir a invertir aquí que generarían empleo a nuestro país, pero los estamos frenando.

Entonces, yo aquí a lo que me dirijo es al señor presidente y a don Rodolfo de que tomemos en cuenta esto, agilicemos esta tramitología que lo que está haciendo es varar el surgimiento, y lo que vara y lo que frena la reactivación económica en nuestro país que se está necesitando.

Y a don Carlos Alvarado, señor presidente, lo digo en sus palabras que usted prometió en Setena agilizar los procesos, reducir plazos de respuesta, fortalecer su recurso humano, además de hacer eficiente las inspecciones y procesos, y lograr la digitalización, sus procesos y trámites.

No podemos seguir dejando que la inversión de nuestro país cuando los más necesitados están pagando las consecuencias. Es obligación del Estado generar fuentes de empleo.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, hasta por cinco minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Hoy tuvimos una actividad muy especial, y fue la celebración del Día del Estudiante.

En realidad, es increíble que habiendo una ley que lo respalda no se celebre esta actividad.

Creo que nuestros niños y niñas, nuestra juventud necesita estímulos para poder seguir adelante. En realidad, esto es una fecha especial, y sin embargo, no se celebra.

Para darle espacio a mi compañera Mileidy, los minutos que nos quedan voy a leerles algo importante para que quede en sus corazones, y sobre todo para que quede a todos los alumnos que nos están oyendo esta tarde.

Nunca se les olvide que la educación significa luz, esa luz que nos lleva a ser libres. La educación eleva el alma del hombre y esto nos lleva a la libertad.

Recuerda, lo único que las personas no pueden quitarte es tu educación; eso que has aprendido no solo en los libros, sino en las personas que te rodean, tus maestros, tus padres, que con su experiencia transformaron tu vida, pero sobre todo, edificaron para que seas una mejor persona.

Nunca se te olvide la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. Esfuérzate, lo que siembres hoy dará sus frutos mañana.

Eso es algo que tienen que tener todos y cada uno de los jóvenes de hoy que vienen a las escuelas a aprender, pero sobre todo a aprender no solo de libros, sino con el ejemplo de cada uno de nosotros.

Creo que este es un día de celebrar, un día de motivar para que no haya tanta deserción en los colegios y escuelas. Creo que es este un día que no debemos de olvidar, porque nuestra juventud y nuestra niñez es el futuro de nuestro país, y si le sembramos en nuestros corazones esto, creo que podemos tener hombres y mujeres y ciudadanos mejores.

Muchas gracias. El resto del tiempo a la diputada Mileidy que me cedió su espacio.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa, entonces, en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por dos minutos y medio.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Gracias, compañeros, compañeras, miembros del Directorio.

Principalmente agradecerles, de verdad agradecerles por aprobar esta moción del proyecto 20.465. Solamente quiero hablarles un poquito del objetivo fundamental, es la provisión de agua accesible en cantidad y calidad de oportunidad, ya que va a dar veinte metros por segundo para diferentes usos.

También prevé que el agua de lluvia que se da en las cercanías del volcán Arenal, que llega a la laguna del Arenal, esa agua se está perdiendo, esa agua llega y va directo al mar.

En cambio con este proyecto vamos a tener la ventaja de que esa agua va a ser almacenada y vamos a aprovechar esa agua en el río Piedras también en ese embalse.

¿Qué vamos a tener de beneficio? Vamos a tener canales por los cuales nosotros vamos a poder llevar esa agua para solucionar los problemas en Guanacaste.

Así que yo quiero agradecerles a todos los compañeros y compañeras que aprobaron está moción, quiero decirles que vamos a trabajar fuertemente para que este proyecto se lleve a cabo; vamos a luchar y vamos a trabajar para vencer cualquier obstáculo y de verdad que vamos a lograr un gran desarrollo para Guanacaste, ya que esto va a traer para dos mil cuatro personas beneficios y también para diecisiete mil hectáreas bajo riego.

Eso va a ser una gran ayuda para Guanacaste. Sabemos que Guanacaste tiene limitaciones, sequías y que todo lo natural ha estado afectando y esto va a beneficiar, el poder llevar esta agua a través de canales, poderlos llevar a los diferentes lugares, vamos a tener un gran éxito para Guanacaste.

Así que daré mi mayor esfuerzo, mi mayor empeño y junto a ustedes, compañeros y compañeras, que estamos trabajando por nuestra provincia y por Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gómez Obando, hasta por cinco minutos..

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Muchas gracias, señora presidenta, diputadas y diputados, y todos los presentes en este lugar, todos los que nos escuchan por los medios de comunicación.

Quiero empezar en celebración del Día Mundial del Trasplante, Órganos y Tejidos Humanos. Quiero empezar diciendo que soy un hombre dichoso, gracias a Dios puedo decir que soy una de esas personas a las que se le dio una nueva oportunidad cuando recibí un trasplante de riñón.

Hoy es un día muy especial para mí y para la población a nivel mundial. Tengo esta camiseta, ya que estuve celebrando el Día Mundial del Trasplante; soy privilegiado de nuestro sistema de salud, ya que en el año 2009 tuve un exitoso trasplante de riñón que me brindó la oportunidad de continuar disfrutando de vida para servir al prójimo.

Mi hermano, Eliécer Gómez Obando fue mi donante. A través del proceso desenmascaramos muchos de los mitos que se tienen por falta de información; hay varios proyectos en la corriente legislativa que me parecen deben ser tramitados con celeridad en nuestra gestión como diputados. Uno de los más importantes es el expediente 20.340, para desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes mediante

el fideicomiso. Creo que los médicos del Hospital Calderón Guardia y todo el país en general realizan una labor digna de reconocimiento y en mi caso en particular estoy profundamente agradecido con los médicos que me han tratado durante estos años.

También, creo que debemos ir más allá y por eso me parece valioso impulsar esta propuesta firmada por veintitrés diputados de la Asamblea Legislativa anterior y que permitirá tener un centro médico altamente especializado y que sería un soporte fundamental a la ya tan exitosa labor que realiza la Caja Costarricense de Seguro Social.

Mi lema como diputado es servir en todo lo que pueda a mi país. Estoy aprovechando esta curul para hacer un llamado con el fin de despertar la conciencia y promover la donación de órganos en la población, esto posibilitará la operatividad en el sistema de salud pública y bajará las enormes listas de espera para un trasplante de órganos y tejidos.

La revista Actualidades, de la Universidad de Costa Rica, publicó que, según la encuesta realizada, un noventa y cuatro por ciento de la población costarricense autoriza la donación de órganos pero solo el cuarenta y ocho por ciento ha establecido un diálogo con su familia del deseo de donar; de ese porcentaje solamente la mitad posee un comprobante oficial de donación de órganos al fallecer.

Según estadísticas emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, existen más de mil personas esperando un trasplante, principalmente de riñón, cornea, pulmón, hígado y corazón. En lo que va de este año se han realizado cincuenta trasplantes, hígado, corazón, pulmón y riñones; sin embargo no dan contención a la demanda costarricense.

Así que yo motivo y le doy gracias a Dios por esta oportunidad que me ha permitido y me permite estar acá y agradecido con Dios y de verdad estamos para servir en todo lo que nosotros podamos.

Muchísimas gracias, Dios les bendiga.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Le ruego y le solicito cinco minutos de receso para la fracción de Restauración Nacional.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se decretan cinco minutos de receso a partir de este momento.

Se reanuda el receso por dos minutos.

Se reanuda el receso por dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Les ruego, entonces, a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules.

Les comunico a los diputados y a las diputadas que se ha reanudado la sesión y, por favor, sus curules para continuar con la sección de control político

Les ruego, por favor, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, hasta por diez minutos.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

El día de hoy, el día 20 de junio, se celebra el Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Me parece importante recordar por qué es importante la celebración hoy, la conmemoración de este día.

En primer lugar, porque nos permite posicionar la agenda pendiente que nos permita a las mujeres desarrollar un rol en la política en igualdad de condiciones que los compañeros. Todavía hay varios asuntos que trabajar.

¿Pero por qué un 20 de junio? El 20 de junio de 1923 el primer grupo de mujeres feministas de Costa Rica plantea ante el Congreso Nacional, en ese momento, la necesidad de instalar el voto femenino.

Voto que no fue otorgado hasta 1949, justamente el 20 de junio de 1949.

Aquí tenemos, entonces, dos acontecimientos, el día 20 de junio, donde se dan importantes avances en nuestros derechos.

Además, posteriormente 1953 es..., se ejerce el primer ejercicio de las mujeres del voto.

Posteriormente tenemos en este Congreso tres mujeres diputadas: María Teresa Obregón, Ana Rosa Chacón y Estela Quesada, mujeres que tuvieron que enfrentarse a este Plenario legislativo en condiciones muy distintas en las que las ejercemos las mujeres al día de hoy.

Gracias a las luchas de esas mujeres y las que a lo largo de la historia hemos tenido, el día de hoy este Plenario ya no es de tres mujeres, sino de veintiséis y es nuestro compromiso continuar con la lucha, para que realmente las condiciones cambien.

En doscientos años...

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Presidenta, un segundito, voy a llamar al orden para que, por favor, respetemos el discurso de nuestra compañera diputada Carolina Hidalgo, por favor, guardemos silencio en el Plenario. Gracias.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

En doscientos años de vida independiente de este país, doscientos años, solo tres mujeres han presidido este espacio, solo una mujer el Poder Ejecutivo, solo una mujer la Corte Suprema de Justicia, en doscientos años.

Eso nos da una realidad a la que, definitivamente, tenemos que enfrentar con fuerza y por supuesto asumiendo nuestro rol en la historia, eso no puede continuar siendo la costumbre, no puede ser una cosa que acompañe a las próximas generaciones.

Entonces, al menos visualizamos dos elementos básicos, lograr que más mujeres puedan ejercer esos puestos en la toma de decisiones en los supremos poderes y, por supuesto, algunas normas que nos blinden ante el acoso político, porque sí, lo experimentamos aunque no lo reconozcamos.

Es muy difícil a veces visualizar o reconocer por parte de nuestra sociedad la manera, las distintas maneras en las que nosotras ejercemos la discriminación en este espacio.

Pero lo cierto es que a nosotras siempre se nos califica más duro que a los hombres y de distintas maneras. Se nos cuestiona de maneras mucho más crueles que a los compañeros.

Así que mi compromiso con esta agenda y con los derechos políticos de nosotras las mujeres para que podamos avanzar de manera contundente en esta agenda durante esta legislatura.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Hidalgo Herrera.

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras, compañeros.

Yo no puedo dejar pasar el día de hoy sin expresar la importancia, al igual que lo hizo mi compañera Carolina, de lo que significa para las mujeres hoy 20 de junio es el Día Nacional de Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres.

Y es que precisamente este reconocimiento se debe al trabajo que han desarrollado muchísimas mujeres que nos han antecedido, porque el reconocimiento a la ciudadanía plena, el reconocimiento al voto que se dio el 20 de junio de 1949 no fue regalo de nadie, fue el logro de las luchas de las mujeres, de las mujeres organizadas y de las mujeres feministas de este país.

Y solo quiero decir que esa agenda sigue viva, esa agenda la tenemos muy presente. Es una agenda que nos llama a seguir luchando por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Los datos de cuatrocientos ochenta y dos llamadas de auxilio que recibió el 911 por parte de las mujeres el día domingo que nuestra Selección Nacional jugó es de pena, es penoso y como país nos tiene que preocupar.

La violencia política a la que estamos sometidas las mujeres en la política muy invisible y no la decimos, pero está presente, como el no escucharnos entre nosotras o como el que no nos escuchen cuando estamos hablando.

El acoso sexual callejero, la brecha salarial, el no reconocimiento de la economía de los cuidados y la importancia que tienen los cuidados para las mujeres también en la política es fundamental. Vamos a seguir trabajando por lograr más democracia, un Estado más inclusivo, un Estado más igualitario para nosotras las mujeres.

Pero quiero aprovechar también brevemente para reconocer que el día de hoy la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda presentaron el programa nacional contra la evasión fiscal.

La fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana avala y se compromete con el anuncio hecho por el señor presidente Carlos Alvarado Quesada, ya que es congruente con la voluntad política de seguir trabajando por el fortalecimiento de las finanzas públicas.

También, este programa contiene acciones que permiten seguir mejorando la recaudación de impuestos, combatir de manera directa la evasión y la elusión, luchar de manera frontal contra el contrabando y el fraude fiscal, y se suman al compromiso real de la administración en la contención del gasto.

El programa también incluye medidas concretas que se ejecutan por la vía administrativa con herramientas tecnológicas y operativas de la Policía de Control Fiscal.

Seguimos concretando el compromiso asumido con seriedad y responsabilidad por la fracción oficialista del partido, por el fortalecimiento de las finanzas públicas como lo son y como así nos lo ha solicitado de manera clara el presidente Alvarado.

Entre las medidas dadas a conocer al pueblo de Costa Rica por el presidente, la ministra Rocío Aguilar y el viceministro Nogui Acosta, están intensificar el cobro de casi setenta y cinco mil millones de colones a ochocientos contribuyentes por casos que se encuentran en cobro judicial, aplicando embargos a importaciones, pago de alquileres, taquillas recaudadas en eventos públicos y cualquier otro crédito a favor de los deudores que se encuentren en cobro judicial.

Ejecutar más de mil operativos por parte de la Policía de Control Fiscal durante el segundo semestre del 2018; fortalecer un plan de control dirigido a ciento diecisiete mil contribuyentes para determinar por qué el año anterior declararon cero impuestos; iniciar un programa de acción sobre mil quinientos contribuyentes, quienes están incumpliendo con la obligación de utilizar factura electrónica.

Usar el buzón electrónico como medio de notificación para las comunicaciones para los contribuyentes e implementar a partir de enero del 2019 el registro de accionistas en sus planes de fiscalización. Ambas acciones se aplicarán con base en las facultades que le otorga la Ley de Lucha contra el Fraude, aprobadas por la administración…, por la Asamblea Legislativa anterior.

También, el plan de cobro de sumas giradas de más a pensionados fallecidos, que se realizará en coordinación con la Dirección Nacional de Pensionados. A manera de ejemplo, solo once casos suman casi doscientos treinta y seis millones.

Muchísimas gracias.

Bueno, creo que aún me queda un minuto.

También es muy importante y la implementación del nuevo proceso automatizado para la selección de revisión de mercancías en aduana, con lo cual se cambia el proceso manual que se realiza en este momento e intensificar el gasto de la aplicación, denuncia ya, puesta a disposición con el Ministerio de Hacienda para

que la ciudadanía pueda tener un papel activo en la lucha contra la evasión, la elusión, el contrabando y el fraude fiscal.

Estas son medidas sumamente concretas que están en el Programa Nacional contra Evasión Fiscal que fueron presentadas el día de hoy y a las cuales esta fracción se suma y hace eco de las mismas.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos, o Pedro Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Por supuesto que voy a hablar de evasión fiscal aduanal, pero antes de eso, y para que veamos que si ponemos atención a las cosas que se hablan aquí en Plenario, voy a hacer un paréntesis antes de hablar de evasión fiscal aduanal.

Quiero darle un apoyo a José María Villalta, a su intervención de hoy, cuando hacía un análisis crítico de la situación de los derechos humanos en los Estados Unidos.

Los derechos humanos son los derechos humanos. Las violaciones a los derechos humanos son las violaciones a los derechos humanos. Las preocupaciones por los desvalidos y los más…, la gente que está en posición más débil debe ser una preocupación que debemos tener todos, independientemente de donde suceda.

Y debemos ser consistentes y consecuentes, así que el primer minuto no es para evasión fiscal aduanal, sino para apoyar la crítica que ha hecho José María Villalta hoy.

Vino el ministro de Trabajo hoy a la Comisión Especial. ¿Vino?, pregunta Villalta. Vino talvez en espíritu, se le preguntó sobre el empleo público y dijo que…, se lavó las manos como Pilatos, y dijo que eso no le correspondía a él, que eso era un tema de Mideplán y me imagino que no debe tener el número de teléfono de la ministra de Mideplán para haber coordinado una posición conjunta de ministros.

Bueno, y cuando…, y dijo con toda claridad que a él lo que le correspondía y le competía era el tema del…, laboral del sector privado. Le pregunté luego entonces cómo iba a hacer este Gobierno para reactivar la economía y crear empleo en el sector privado y, por ejemplo, le pregunté sobre la jornada cuatro-tres y dijo que no,

que ese asunto estaba medio cocinado, que no estaba cocinado y se me fue por la tangente.

También le pregunté sobre un tema de cotizar la Caja Costarricense de Seguro Social con base en el tiempo efectivo trabajado y dijo que no, que eso no era de él que eso le correspondía a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Yo le planteé el ejemplo de las trabajadoras domésticas y como se había logrado hacer que ellas cotizaran sobre el trabajo real efectivo hecho, le di ese ejemplo. Él no mencionó que cuando el presidente de la República era ministro de Trabajo, él se…, el presidente…, el ministro de Trabajo sí había agarrado el teléfono y sí había llamado a la Caja Costarricense de Seguro Social para arreglar ese tema.

En síntesis, muy flojita la participación. Creo que hablo por todos los compañeros que estuvimos hoy en la comisión. A los señores de la prensa, por favor, compartirle al país que no quedamos contentos. Por supuesto que el tema nuestro es la reactivación económica, no sentimos que se haya…, se haya abordado el tema con seriedad.

Vemos, eso sí, con beneplácito el anuncio del presidente de la República y de la ministra de Hacienda que se le va a entrar al tema de la evasión fiscal, ¿verdad?, y de la evasión fiscal aduanal.

Para las redes sociales que fueron tan críticas, mi sentida intervención quiero repetir por quince segundos evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal.

De la evasión fiscal aduanal sale la evasión en el impuesto sobre la renta, porque las empresas que producen importan insumos y si esos insumos no pasan por aduana y no son declarados, luego se permite la sub-declaración del impuesto sobre las rentas y el impuesto de ventas.

El diputado Abarca me había insistido que por favor insistiera en ese punto, porque no había sido suficientemente claro.

Mañana viene la ministra de Hacienda, ¿y vamos a hablar de qué?, de evasión fiscal aduanal.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Vean, yo quiero poner el dedo en el renglón y perdón que, diay, me toca ser el necio, pero es que verdaderamente yo tengo una responsabilidad y no es tolerable que tengamos improvisaciones.

No es tolerable que en media crisis fiscal tengamos una intervención de tirarnos la pelotica. Cómo me va a decir a mí el ministro de Trabajo que el encargado del tema de empleo público es Mideplán.

Y ahora precisamente estaba en un congreso con don Víctor Morales, que, por cierto, cuando era ministro de Trabajo uno se encantaba de hablar con él de las propuestas que se tenían y de los avances que se tuvo en mesas de negociaciones con el sector privado y con el sector público, y de hacer cosas para que las cosas caminaran.

Bueno, decíamos ahora en el congreso que había que entrarle a activar la economía, a que el crecimiento económico se robusteciera. Pero diay, yo no vi ninguna propuesta concreta, no la leí. Aquí hay reportes de prensa en las que dice que el señor ministro de Trabajo, diay, llegó sin ton ni son. Yo creo que no hizo la tarea.

Pero, señoras y señores diputados, el hecho de que en esta Asamblea Legislativa haya voluntad para tramitar de forma expedita una reforma fiscal que incluye el empleo público, es una oportunidad, como bien se dijo hoy, para que pongamos énfasis en eso.

No tenemos que esperar un año para que el Gobierno…, porque veo que como el ministro de Trabajo no lo está haciendo, me imagino que lo va a hacer o Mideplán no sé si Hacienda. No sé, digamos, sería importante que nos aclaren quién es el que se encarga de esto.

Diay, también todo el mundo anda hablando desarticuladamente. Yo creo que se debería sentar un poquitito, ordenarse y aprovechemos la oportunidad para que en empleado público en el expediente 20.580 podamos meterle verdaderos cambios al país en el entendido de que si alguien gana quinientos colones no pretender que vaya a ganar cuatrocientos setenta y cinco, sino que en lugar de que gane quinientos veinte, gane quinientos cinco. ¿Me explico?

Es decir, no es que tengamos que quitarle nada a nadie de los derechos que tienen hoy, es que el crecimiento se detenga. No es despidos, no es metiéndole la mano en el bolsillo al empleado público, es estabilizando el crecimiento del gasto de acuerdo a la realidad que tiene el país.

Nadie está diciendo que le vamos a quitar dinero, ni nadie lo pretende, ni el Partido Unidad pretende eso. Lo que pretendemos es que verdaderamente detengamos el

crecimiento de cosas que son irrazonables, irrazonables como anualidades de más del cinco por ciento; es más, más del uno punto ocho. Es decir, si la inflación ─que esa era la excusa en teoría para hacer ese tipo de anualidades─ bueno, ya no está.

Pero pongámonos de acuerdo, aprovechemos la oportunidad, aprovechemos el ambiente político que tiene este Congreso para que verdaderamente le entremos a los temas importantes.

Esta oportunidad es, diría, muy única, es inédita, creo que hace mucho tiempo no se presentaba esa coyuntura, y me parece que es urgente que tomemos con seriedad.

Señor presidente, yo quisiera que usted converse con el ministro, yo creo que el país requiere de mucha seriedad. Yo no pongo en duda el profesionalismo de nadie, pero me parece que hay que hacer la tarea para venir aquí a hablar al Congreso de la República.

En el contexto en el que está el país y en el contexto de una reforma fiscal que no va a alcanzar, como lo he dicho aquí, no va a alcanzar por más…, bueno, a menos que inventen que ahora quieren el IVA al dieciséis por ciento.

Bueno, por lo menos de mi parte no cuenten con eso; es decir, no va a alcanzar lo que necesitamos es reactivar la economía, que el crecimiento económico sea vigoroso, que la empresa privada pueda generar riqueza, que los trabajadores tengan herramientas importantes para conseguir empleo y que las empresas lo puedan generar, pero sobre todo seriedad.

Señores, estamos en una cosa que no es un juego de niños, por favor, pongámonos a trabajar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se les informa a las señoras diputadas y los señores diputados que se han presentado cuatro puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

Y además, quisiera comunicarles que estará sesionando la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera y Tercera. Entonces, posterior al cierre de esta sesión, la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera y Tercera.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA MAROLIN AZOFEIFA TREJOS:

CREACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE EMPODERAMIENTO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS, ASORLI. LIMÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12, INCISOS A) Y B) DE LA LEY N° 9036 LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). EXPEDIENTE N.° 20.771.

DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ:

ESTABLECIMIENTO PARCIAL DEL LÍMITE ENTRE EL CANTÓN PRIMERO "ALAJUELA" DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y EL CANTÓN SÉTIMO "BELÉN" DE LA PROVINCIA DE HEREDIA. EXPEDIENTE N.° 19.867.

DEL DIPUTADO PEDRO MUÑOZ FONSECA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N.° 20.099.

DE LA DIPUTADA CAROLINA HIDALGO HERRERA:

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. EXPEDIENTE N.° 20.747.